

CURSO 2024/2025

PROCESO DE ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES

SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO INFANTIL,
PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL,
SECUNDARIA Y BACHILLERATO



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 3 AL 16 DE ABRIL DE 2024

PRESENTACIÓN

Con carácter general, de forma telemática, a través de la página web de la Comunidad de Madrid: comunidad.madrid/url/admision-educacion

Dirigida al primer centro incluido en la solicitud. En aquellos casos que no sea posible por vía telemática, se presentará en el centro elegido en primera opción.

- Pueden incluir en la solicitud varios centros, por orden de preferencia.
- Se recuerda a las familias que, para justificar el domicilio, se puede autorizar esa consulta en la solicitud; de esta manera no es necesario adjuntar volante de empadronamiento.

TIENEN QUE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO

- Los niños y niñas que se incorporan al sistema educativo.
- Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Los que soliciten plaza escolar en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana en Institutos de Educación Secundaria a excepción de los que procedan de colegios públicos con adscripción única y que estén autorizados para impartir el programa de lengua francesa o lengua alemana, respectivamente.
- El alumnado que desee solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- El alumnado que esté escolarizado en centros con adscripción múltiple, y que tengan que cambiar de centro para el curso 2024/2025
- El alumnado que desee cambiar de centro.
- Se deberá presentar una solicitud para Escuelas Infantiles y otra para Casas de Niños, si desean optar a plaza en ambos tipos de centro.

CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 3 AL 16 DE ABRIL DE 2024
23 DE ABRIL DE 2024

Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.

24, 25 y 26 DE ABRIL DE 2024

Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, a los listados provisionales de alumnos solicitantes.

7 DE MAYO DE 2024

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.

8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2024

Plazo de reclamaciones a través de la secretaria virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación provisional de las solicitudes baremadas.

20 DE MAYO DE 2024

Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas

31 DE MAYO DE 2024.

Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo.

4, 5 Y 6 DE JUNIO

Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria ante el SAE: Exclusivamente para alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, carecen de plaza escolar.

MATRICULACIÓN

DEL 13 AL 28 DE JUNIO DE 2024.

Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial.

DEL 13 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2024

Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría Virtual: raices.madrid.org/secretariavirtual/
Servicio de Apoyo a la Escolarización. Teléfono: 91 889 53 59
Concejalía de Educación. Teléfono: 91 877 12 30



www.ayto-alcaladehenares.es
Área de Educación